

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIVERSIDAD NACIONAL DE BOGOTÁ	ACTA DE INICIO DE CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-003	VERSIÓN: 11
	FECHA DE APLICACIÓN: OCTUBRE DE 2025	

ACTA N. ° 001

CONTRATO NRO:	537 DE 2026	DE:	05 de agosto de 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	8089-072 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA DIRIGIR, FORTALECER Y EJECUTAR LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DEL MODELO DE GOBIERNO DIGITAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL – UAERMV, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO TIC, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LOS COMPONENTES ESTABLECIDOS EN LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$66.000.000)		
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1091 de 31/07/2026		
CERTIFICADO(S) DE REGISTRO PRESUPUESTAL	1091 de 10/08/2026		
FECHA DE INICIACIÓN:	11 DE AGOSTO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 DE ENERO DE 2027		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	N/A		
TIEMPO DE SUSPENSIÓN:	N/A		
FECHA DE INICIO SUSPENSIÓN:	N/A		
FECHA DE TERMINACION DE LA SUSPENSIÓN:	N/A		
FECHA DE REINICIACIÓN DEL CONTRATO:	N/A		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIVERSIDAD DEL VALLE	ACTA DE INICIO DE CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-003	VERSIÓN: 11
	FECHA DE APLICACIÓN: OCTUBRE DE 2025	

CONTRATISTA:	NATALIA ALEJANDRA ARIAS CALDERON
NIT o C.C.:	30.235.988
INTERVENTOR(A):	N/A
NIT:	N/A
SUPERVISOR(A):	YENNY HASLEY YAZO LOZADA
C.C.:	52.124.205

En la ciudad de Bogotá D.C.; a el 11 de agosto de 2026 se reunieron: NATALIA ALEJANDRA ARIAS CALDERON Contratista, YENNY HASLEY YAZO LOZADA Supervisor(a) de la **UAERMV**; con el fin de dar inicio al contrato anteriormente citado.

Se deja constancia que el Supervisor(a) verificó que los requisitos de ejecución se cumplieron y se encuentran acordes a lo con lo establecido en la propuesta, los términos de referencia o pliegos de condiciones y el contrato. Los requisitos verificados son los que se enuncian a continuación:

1. Designación de la Supervisión
2. Minuta del contrato
3. Pólizas y Aprobación de estas
4. CDP y CRP.

El presente Contrato de servicios se encuentra amparado por la(s) siguiente(s) póliza(s), aprobada(s) el 11 de agosto de 2026:

AMPARO	N. ° POLIZA	VALOR	VIGENCIA	COMPANIA ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	CSC-100066604	\$13.200.000	05/08/2026 A 05/08/2027	SEGUROS MUNDIAL

PLAN DE PAGOS (Aplica solamente para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)

De acuerdo con la fecha aquí establecida para el inicio de la ejecución del contrato se establece el siguiente plan de pagos:

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ACTA DE INICIO DE CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-003	VERSIÓN: 11
	FECHA DE APLICACIÓN: OCTUBRE DE 2025	

Valor mensual	\$	12.000.000		
Valor día	\$	400.000		
Pago #	valor a pagar	mes	# días	
1	\$ 8.000.000	AGO	20	
2	\$ 12.000.000	SEP	30	
3	\$ 12.000.000	OCT	30	
4	\$ 12.000.000	NOV	30	
5	\$ 12.000.000	DIC	30	
6	\$ 10.000.000	ENE	25	
Total	\$ 66.000.000			

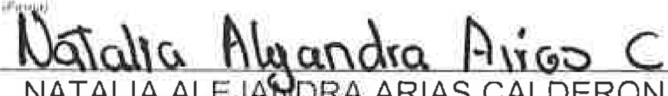
NOTA: Al establecer el plan de pagos tenga en cuenta lo siguiente:

La tabla se encuentra formulada. Solo debe ingresar el valor mensual y los días a pagar por cada mes. No obstante, lo anterior le recordamos que:

AJUSTE AL PESO: El valor a pagar no se expresará con subdivisiones en centavos, estos se ajustarán o aproximarán al peso más cercano ya sea por exceso o por defecto, sin que sobrepase el valor total del contrato.

Lo anterior, de conformidad con la Circular DDT-11 de 2018 de la Tesorería Distrital, a partir del 1 de enero de 2019 no se permite el uso de centavos en las operaciones y transacciones ante la Tesorería Distrital, por lo que los valores deberán expresarse exclusivamente en pesos. En caso de presentarse centavos se deberá realizar la aproximación al peso más cercano por exceso o por defecto, hasta 0-49 hacia abajo y de 0.50 hacia arriba.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el 11 de agosto de 2026.

 NATALIA ALEJANDRA ARIAS CALDERON Contratista	 YENNY HASLEY YAZO LOZADA Supervisor(a) UAERMV
---	--

FORMATO GESTIÓN DE CREDENCIALES DE ACCESO Y NOVEDADES									
CÓDIGO: EGTI-FM-030					VERSIÓN: 8				
FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO 2024									

Fecha: 11 / 08 / 2026	# Mesa de ayuda
-----------------------	-----------------

1. Datos Personales del colaborador que requiere la gestión de acceso									
Nombre completo	NATALIA ALEJANDRA ARIAS CALDERON				Identificación	30 235 988			
Proceso*	Estrategia y Gobierno de TI								
Sede	Sede Administrativa								
Cargo o Rol	contratista								

*Proceso: Indique a cuál de los veinte (20) procesos de la Unidad pertenece:

2. Tipo de vinculación												
Servidor Público	☐		Contratista	☒		Tercero	☐			Nombre Tercero		
Solo para Contratista y/o Terceros**												
Número de contrato:	537 DE 2026		Fecha de inicio:	11	08	2026	Fecha de Terminación	25	1	2027		
Nombre del Supervisor:	YENNY HASLEY YAZO LOZADA											
Cargo del Supervisor	Jefe Oficina de Tecnología de la Información (E)											
Nombre del Apoyo a la Supervisión												
Cargo/rol del Apoyo a la Supervisión												
Objeto del Contrato**	8089-072 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA DIRIGIR, FORTALECER Y EJECUTAR LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DEL MODELO DE GOBIERNO DIGITAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL – UAERMV, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO TIC, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LOS COMPONENTES ESTABLECIDOS EN LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL.											

**Nota: Toda solicitud debe anexar el Acta de Inicio para el caso de los contratistas. Por favor diligencie este campo únicamente en caso de ser Contratista.

3. Requerimiento														
Creación de Usuario	☐		Activación del Usuario	☒		Red Privada Virtual (VPN)	☒		Desactivación de Usuario	☐		Asignación o Retorno Hardware	☐	

Registre "X" en los campos propios de su solicitud. En caso de ser una asignación de equipos marcar con una letra A en la casilla y para retorno de equipos una R.

4. Elementos de Hardware solicitud o Retiro***									
Equipo de escritorio	☐	Impresora de tickets	☐	Teléfono de escritorio	☐				
Equipo portátil	☐	Impresora personal	☐	Elemento adicional	☐				
Equipos de Esc. Avanzado	☐	Escáner personal	☐	Característica Especial	☐				
Biométrico	☒	Habilitación de Puertos USB	☐	Biométrico Data Center	☐				

Nota: Para medios removibles se debe informar que tipo de información es: *Pública Clasificada, Pública Reservada y/o no Clasificada* de la entidad.

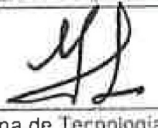
Relacione el elemento adicional o característica especial que requiere:
Razón por la cual solicita el elemento adicional característica especial: _____

***Nota: La asignación de equipos está sujeta a las actividades que desarrolla.

5. Herramientas Informática o Servicios Tecnológicos									
Sistema ORFEO	☒	INFOMANTE	☐	Asignación de Códigos					
Sistema SI CAPITAL (Elegir el rol en la pestaña de los roles de SICAPITAL)	☐	ARANDA	☒	Para Impresión					
Sistema CALIOPE	☒	USUARIO DE RED/CORREO	☒	Para llamar a Celular					
Sistema SIGMA	☐	OTRA	☐	Llamadas Nacionales					
Báscula camionera	☐		☐	Llamadas Internacional					

Otro: Registre nombre de la herramienta(s) o servicio requerido: _____

6. Registro de usuario ORFEO - SGDEA (Sistema General de Archivos)									
Señale el rol que requiere activar									
Colaborador	☒	Jefe	☐	Distribuidor	☐				

	FORMATO GESTIÓN DE CREDENCIALES DE ACCESO Y NOVEDADES	
	CÓDIGO: EGTI-FM-030	VERSIÓN: 8
	FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO 2024	
7. Observaciones		
8. Asignación de Perfiles de Navegación en Internet		
TIPO DE REQUERIMIENTO	PERFIL ACTUAL	PERFIL NUEVO
LISTAR URL PAGINA(S) PARA EXCEPCIONES		
JUSTIFICACIÓN CAMBIO Y/O EXCEPCIONES		
Nota: En caso de no diligenciar el perfil correspondiente asociado a las funciones u obligaciones que desempeña se otorgara los permisos al perfil de mínimo privilegio (Estándar).		
9. Información del Dispositivo Personal (Política de Seguridad BYOD)****		
****Dirigido única y exclusivamente a las personas que necesiten Acceso a la Red Corporativa de la entidad a través de dispositivos personales. La solicitud no garantiza que el dispositivo sea aceptado. La aceptación está sujeta a la revisión previa por la Oficina de TI, quien verificará que el dispositivo cumpla con los Requisitos Mínimos de Seguridad definidos por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial. El no cumplimiento de algunos de los requisitos será causal de rechazo de la solicitud. Diligencie Todos los Campos con la información correspondiente, la incompletitud de la información es causal de devolución. Marque con una "X" los campos asignados con SI - NO		
Tipo de Dispositivo:		Identificador MAC 1:
Marca Dispositivo:		Identificador MAC 2:
Hostname - Nombre Equipo:		
*****Sistema Operativo:		Otro (Cuál):
Distribución - Sistema Operativo:		
Versión Sistema Operativo:		
*****Nota: Seleccione Sistema Operativo. En caso de ser Linux, Especifique su Respectiva Distribución (Ej: Ubuntu). En caso de ser MacOS Especifique en Distribución Sistema - Operativo, el nombre correspondiente al Sistema Operativo (Ej: Catalina).		
¿Dispositivo con Acceso Root o Jailbreak?		¿Dispositivo Solicita Permisos al Instalar?
¿Aplicaciones Instaladas Tienen Soporte de Fabricante?		¿Aplicaciones Instaladas Requieren Licencias?
¿Dispositivo tiene Bloqueo por Inactividad Menor o Igual 5min?		Cuenta con la Licencias de las Aplicaciones instaladas?
¿Dispositivo Tiene Ambiente Separado?		Cuales:
*****¿Dispositivo cuenta con Antivirus Actualizado?		*****¿Dispositivo Tiene Habilitado Firewall Interno?
*****Nota: Actualmente es un Requerimiento para Conexión VPN		
10. Aprobación		
Aprobador de la solicitud		
<Director/Secretaria/Jefe/Gerente/Lider/Supervisor/Apoyo Supervision>		
Nombre	YENNY HASLEY YAZO LOZADA	
Firma		
Cargo o Rol	Jefe Oficina de Tecnología de la Información (e)	
Fecha	11 DE AGOSTO DE 2026	
La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, en adelante UAERMV, identificada con el NIT 900127032-7, en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales y en cumplimiento de las obligaciones señaladas en la Ley 1581 del 2012 y en el Decreto 1074 del 2015 a través del presente <u>aviso de privacidad</u> informa a los titulares de los datos personales recolectados y tratados por la Entidad, que éstos tienen como finalidad, llevar el registro de los usuarios para la creación de cuentas de red y acceso a los servicios informáticos de la entidad, y que pueden ejercer sus derechos (conocer, actualizar, rectificar o suprimir la información, o revocar la autorización) a través de: a) Correo electrónico: atencionalciudadano@umv.gov.co o b) Sistema Distrital de Quejas y Soluciones-SDQS (www.umv.gov.co/portal/pqrsid/). Lo anterior, en desarrollo de las funciones delegadas por el Estado, y que éstos datos serán incluidos en nuestras bases de datos y tratados con pleno cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que rigen la materia de conformidad con la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales que podrá consultar en nuestra portal web: www.umv.gov.co (parte inferior)		